

#ContraLasViolenciasTodas

Las personas migrantes y solicitantes de refugio tienen derecho a recibir protección y asistencia legal y humanitaria, así como a los **#DDHH** reconocidos en la Constitución.

ENTRE ENERO Y SEPTIEMBRE DE 2020,
el Instituto Nacional de Migración (INM) devolvió a

41 mil 15

personas migrantes:

39 mil 854

por retorno asistido

mil 161

por deportación.

80.3%

hombres

19.7%

a mujeres

Principales países de origen: Honduras, Guatemala, El Salvador, Estados Unidos, Haití, Colombia, Ecuador y Cuba.

#DefendemosAlPueblo



#DefendemosAlPueblo